



ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 1 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Señores Asistentes:

Presidente:

D. Roberto Ronda Villegas (PP)

Tenientes de Alcalde:

D. Mariano Baonza Sanz (PP)

D^a. Macarena Llamas Elvira (Cs)

D. Roque García Zaballos (PP)

Concejales:

D. Luis Fernando Moreno Cabestrero (PP)

D^a. María del Carmen Martínez de Jesús (PP)

D^a Guadalupe Rodríguez Fernández (PP)

D. Rubén Moreno Corral (Cs)

D. Alfonso Berlinches Casanova (PSOE)

D^a. María del Carmen Timón Montero (NA)

D^a. Carolina Sanz García (PSV)

D^a. María Sanz Infantes (PSV)

D. Fernando Moreno García (VOX)

Secretario: D. Javier Chiva Ibáñez.

En San Agustín del Guadalix, a 1 de septiembre de 2022, previa convocatoria, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en sesión ordinaria y primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Roberto Ronda Villegas, los señores concejales arriba anotados. Actúa de Secretario, el Vicesecretario de la Corporación, D. Javier Chiva Ibáñez. No asisten, previa justificación D^a. Rocío Espinosa Riquelme (PP), D^a. M^a Inmaculada Gutierrez Prieto (Cs), D. Oscar Torres Mendez (Cs) y D^a. María del Valle Garrido Escribano (PSOE). A las diecinueve horas la Presidencia declara abierta la sesión y se pasa a tratar y resolver los asuntos incluidos en el Orden del Día.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Bueno, buenas tardes a todos.

En primer lugar, a algunos los he visto esta mañana, espero que hayan pasado un buen mes de agosto, aunque el parón ha sido breve porque estamos a día uno y estamos ya otra vez con las sesiones, pero bueno, algo seguro que habremos podido descansar.

Se abre la sesión ordinaria del pleno correspondiente al mes de agosto, pero que es el primer jueves de septiembre como así se acordó a principio de la legislatura.

Señor secretario.

Señor secretario.- Como existe quórum, la sesión puede comenzar.

A. PARTE RESOLUTIVA:

A.1. ACTA SESIÓN ANTERIOR.-

Repartida el acta de la sesión anterior correspondiente al día 28 de julio de 2022, conforme dispone el artículo 80.2 del ROF, preguntó el Sr. Presidente si algún miembro de la Corporación tenía que formular alguna observación a dicha acta, tal como establece el artículo 91.1. ROF.

Y, no formulándose observación alguna, fue aprobada por unanimidad tal como ha sido redactada por el Sr. Secretario.

Resultado de la votación del borrador del acta se la sesión de 28/7/2022:

- Votos favorables: trece (unanimidad de los presentes)
- Votos en contra: ninguno.
- Abstenciones: ninguna.

Intervenciones:

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Bien, el primer punto del orden del día es la aprobación si procede del acta de la sesión anterior de 28 de julio de 2022.

¿Algún comentario del acta?

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	03/10/2022
Firma 1 de 2	VICESECRETARÍA- INTERVENCIÓN Y TESORERÍA
Javier Chiva Ibáñez	03/10/2022

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 18af77d699024ca2b8428ddc81417cde001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





D. Fernando Moreno García (VOX).- Bueno, yo he detectado un pequeño error. No es significativo. Hay un punto en el que Carolina Sanz dice que cede la palabra a María Sanz y vuelve a poner Carolina Sanz en el acta. Para corregirlo, pero no tiene importancia.

Gracias.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Gracias por la observación. Lo anotamos.

Procedemos a la votación del acta.

Señor secretario.- Unanimidad de los asistentes. Queda aprobada el acta.

Votación a favor de la ratificación de la inclusión del asunto en el orden del día del punto A2.1.

- Votos a favor: diez (6 PP, 2 Cs, 1 PSOE y 1 VOX)
- Votos en contra: tres (2 PSV y 1 NA)
- Abstenciones: Ninguna

A la vista de la votación señala el Sr. Secretario, que la propuesta de ratificación de la inclusión en el orden del día del punto A4.1 ha sido aprobada por diez votos a favor, tres en contra y ninguna abstención.

Intervenciones:

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Bien, como he podido comentar esta mañana a los que hemos asistido a la Comisión, traemos un punto por urgencia a este pleno que es la aprobación del estudio de detalle, que os han pasado hoy la documentación.

En primer lugar pedir disculpas por la premura y la justificación un poco a que venga este punto hoy, así por urgencia, es que los promotores nos han transmitido un poco su preocupación de que llevan muchos meses detrás de los informes, ya sabemos todos que muchas veces la burocracia en Comunidad de Madrid y a veces en el Ayuntamiento también, por qué no decirlo, a veces se hace muy pesada y eso puede provocar pues que se caigan incluso proyectos como en este caso, que yo creo que es un proyecto muy interesante para San Agustín.

Ahora el señor concejal os dará más detalles, pero la parte fundamental ahora mismo es aprobar la urgencia de este punto. Así que votamos si procede la urgencia.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Señor secretario.- Queda aprobada la ratificación de la urgencia del asunto.

A2.1 MODIFICACIÓN DEL ESTUDIO DE DETALLE 2021 DE LA PARCELA INDUSTRIAL SITA EN LA AUTOVÍA A 1 PK 33,600, "POLÍGONO INDUSTRIAL SUR" DE LAS NN.SS. VIGENTES. PREVIO DICTAMEN DE LA CORRESPONDIENTE COMISIÓN INFORMATIVA. APROBACIÓN DEFINITIVA

ADMINISTRACIÓN GENERAL Y SERVICIOS > OBRAS Y URBANISMO > PLANEAMIENTO Y GESTIÓN > [02.01.04.01] Estudios de detalle. Absis Expte..2021/2064

El expediente ha sido tramitado a instancia de D. José Luis López Mariscal, rpt. de LOPEZ REAL INVERSIONES 2021 S.L., con R.E. nº 4421/2021, de 27 de julio, para aprobar la modificación del Estudio de Detalle de la Parcela Industrial sita en la Autovía A 1 Pk 33,600, "Polígono Industrial Sur" de las NN.SS. vigentes en este municipio.

No ha habido alegaciones en el periodo de información pública al acuerdo de aprobación inicial.

Solicitados los informes sectoriales y el informe de evaluación ambiental, todos ellos, una vez emitidos por los organismos correspondientes, son favorables a la modificación del Estudio de Detalle de la Parcela Industrial sita en la Autovía A 1 Pk 33,600, "Polígono Industrial Sur" de San Agustín del Guadalix.

Visto informe favorable del Jefe de los Servicios Técnicos Urbanísticos Municipales

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	03/10/2022
VICESecretaría/INTERVENCIÓN Y TESORERÍA	03/10/2022
Javier Chiva Ibáñez	
Firma 1 de 2	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 18af77d699024ca2b8428ddc81417cde001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





de fecha 31 de agosto de 2022.

Visto informe propuesta favorable de Secretaría de fecha 31 de agosto de 2022.

Visto cuanto antecede y lo dispuesto en la legislación aplicable, el Pleno del Ayuntamiento adopta del siguiente acuerdo:

PRIMERO. - Aprobar definitivamente la modificación del Estudio de Detalle de la Parcela Industrial sita en la Autovía A 1 Pk 33,600," Polígono Industrial Sur" de San Agustín del Guadalix, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, en relación con los artículos 61.5 y 62.2 de la citada Ley.

SEGUNDO.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, en cumplimiento del artículo 66 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo, con indicación de haberse procedido previamente a su depósito en el registro administrativo de la Consejería competente en materia de ordenación urbanística.

Votación de la propuesta de Alcaldía:

- Votos a favor: diez (6 PP, 2 Cs, 1 PSOE y 1 VOX)
- Votos en contra: Ninguno
- Abstenciones: tres (2 PSV y 1 NA)

A la vista de la votación señala el Sr. Secretario que la propuesta ha sido aprobada por diez votos a favor, ninguno en contra y tres abstenciones.

Intervenciones:

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Bien, pues el señor García tiene usted la palabra para explicar el punto.

D. Roque García Zaballos (PP).- Buenas tardes.

Este punto se trata de un trámite burocrático para la modificación de la implantación de otras actividades dentro de la parcela del polígono Sur que correspondía a Toyota y posteriormente al bazar chino.

En la actualidad ese suelo industrial permite la realización de una actividad concreta dentro de la nave.

Nuestras normas permiten cambiar a través de un estudio de detalle, que es un instrumento de planeamiento urbanístico que regula la ordenación de volúmenes, alturas, plantas y disposición dentro de una parcela para que en una nave se puedan realizar varias actividades. Esta iniciativa privada cuenta con todos los trámites correspondientes, aprobación inicial en junta de gobierno local, exposición pública, los informes sectoriales de los organismos oficiales afectados, de Dirección General de Carreteras, AESA, Confederación Hidrográfica del Tajo y el informe de valoración ambiental de la Comunidad de Madrid.

Esperamos que esta nueva zona comercial sea referencia para la Sierra Norte, contribuya a revitalizar el polígono industrial y adecuar la zona de entrada al municipio con unas zonas ajardinadas y naves de última generación que tanta falta hace.

La previsión de la inversión es de 7/8 millones de euros.

Inicialmente se prevé la construcción de uno o dos supermercados, una zona intermedia para actividad comercial de mobiliario decoración y un restaurante de comida rápida.

En cuanto a la previsión de generación de puestos de trabajo se estima en aproximadamente 100 puestos directos y aproximadamente 150 puestos indirectos.

Con el efecto llamada es previsible que se generen opciones comerciales para el resto del pequeño comercio local y oportunidades para distintas ofertas de restauración en el municipio. La previsión de apertura es en 2023 y, después de lo anteriormente expuesto, espero su voto a favor.

Muchas gracias.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Gracias.

Señor Moreno, que hace de portavoz del grupo Ciudadanos.

D. Rubén Moreno Corral (Cs).- Buenas tardes a todos. Lo primero ruego disculpen la ausencia de mis compañeros Inmaculada Gutiérrez y Oscar Torres, que por diversos motivos

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	03/10/2022
Firma 1 de 2	VICESECRETARÍA- INTERVENCIÓN Y TESORERÍA
Javier Chiva Ibáñez	03/10/2022

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 18af77d699024ca2b8428ddc81417cde001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

personales no pueden asistir a la sesión. Con lo cual las funciones de portavoz del grupo Ciudadanos las desarrollaré hoy.

Bueno, visto por encima la propuesta tenemos los beneficios que se proponen en esta modificación del uso del suelo, donde sin duda aumentarán las posibilidades empresariales y comerciales, aumentando con ello el beneficio en cuanto a servicios que los vecinos van a poder recibir con una más que posible generación de empleo, la cual ya se ha indicado de 100 empleos directos y 150 indirectos calculados.

Creemos por ello muy positiva esta iniciativa, la cual seguro tendrá una muy una acogida, ya no sólo entre los vecinos de San Agustín, sino también entre los de los pueblos aledaños.

En cuanto a lo que nos ha dado tiempo a ver, hemos visto que todos los informes que se indican como necesarios tienen una conclusión favorable, con lo que no vemos razón alguna para oponernos a esta propuesta.

Lo único que tenemos una pequeña duda, al leerlo así un poco por encima, de todos los informes que se ven, se ve que hay una conclusión favorable, en cuanto al de la Confederación Hidrográfica del Tajo vemos que indica que las actuaciones que se desarrollen en la zona de policía de los cauces públicos es necesario tener previamente la autorización de este organismo.

Eso, ¿qué se puede hacer, a posteriori una vez se vean las obras que se van a desarrollar, o es que nos lo hemos saltado y no he visto el informe favorable?

D. Roque García Zaballos (PP).- Vamos a ver, ahora mismo tiene todos los informes favorables. Lo que ocurra a posteriori pues evidentemente desde los departamentos técnicos correspondientes se tendrá que informar y solicitar.

D. Rubén Moreno Corral (Cs).- Vale, gracias.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Señor Berlinches, tiene usted la palabra.

D. Alfonso Berlinches Casanova (PSOE).- Hola, buenas tardes.

Hago de portavoz por ausencia de mi compañera Valle por encontrarse de vacaciones todavía. Bueno pues ha sido muy rápido, ya nos avisó el señor alcalde esta mañana de que iba a entrar esto por urgencia.

Así, mirando muy por encima y muy en diagonal lo que observo es que están todos los informes correspondientes, no hay nada raro.

Tan sólo he visto, al anuncio que nos hizo el alcalde esta mañana, he visto una nota del arquitecto municipal que habla también de que se puedan establecer pequeños comercios, pequeñas tiendas o que se va a habilitar esa zona también para pequeños comercios y pequeñas tiendas, ¿puede ser? Es una pregunta.

Y bueno pues nada más. Me parece bastante adecuado poder dar vida a toda esa zona, que vengan nuevos comercios que aporten puesto de trabajo y bueno pues en línea del crecimiento que se espera para este pueblo pues también esperamos que el crecimiento afecte a otras cosas, nuevas viviendas o nuevos servicios, etc.

Por mi parte daremos la aprobación al punto, gracias.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Gracias.

Señora Sanz, tiene usted la palabra.

D^a. Carolina Sanz García (PSV).- Hola buenas tardes a todos.

Bueno, con respecto al punto que han traído al pleno y mandado a las 15:00 de la tarde aproximadamente que nos ha llegado por correo electrónico a esta hora, a las 15:00, pues es un punto con bastante documentación, con 923 folios en uno de los documentos y otros veintitantos en otros tres documentos diferentes, con lo cual se hacen 940 folios y pico que lógicamente desde las tres hasta las siete, pues no hemos podido trabajar, francamente, vamos a ser sinceros.

Entonces, lógicamente, cualquiera que tenga que trabajar o que tenga hijos o, aunque tuviera esas tres horas no se pueden leer mil folios en tan poco tiempo.

Valorar la propuesta pues a lo mejor si nos parece un poco temerario por nuestra parte, aunque si nos parezca por lo que ustedes se aventuran a contarnos y a decirnos pues muy positivo en el sentido de la creación de trabajo, la creación de negocio en San Agustín. Si nos hubiera gustado estudiar en detalle la parcela y ver en detalle este proyecto, porque claro nos parece un buen fin. Es un buen fin que se creen negocios, que se generen trabajos nos parece muy positivo y que haya informes favorables por supuesto nos tranquiliza.

No hemos podido leer los informes, ni ver ningún informe porque como les digo no nos ha dado tiempo.

Si a lo mejor nos gustaría hacer algunas preguntas como saber qué opinión tienen los comerciantes y empresarios de este municipio de San Agustín sobre la propuesta, si han hablado con alguno de ellos o lo han expresado en la asociación de comerciantes y demás.

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	03/10/2022
Firma 1 de 2	VICESECRETARÍA- INTERVENCIÓN Y TESORERÍA
Javier Chiva Ibañez	03/10/2022

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 18af77d699024ca2b8428ddc81417cde001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSASWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Suponiendo que van a ser varios supermercados y lógicamente restaurantes, les puede afectar.

Por supuesto eso no quiere decir que no nos parezca positiva la creación de empleo, la creación de nuevos negocios y que el municipio cada vez pues tenga más vida y se genere en esa zona de entrada del municipio pues un espacio para eso, para un centro comercial, etc.

Entonces por nuestra parte sí nos gustaría tener más información o poderlos mirar más detenidamente para dar una información veraz a los vecinos y vecinas, dado que nuestro voto no puede ser favorable a algo que no hemos leído. Nos parece que generaríamos algo incorrecto y no nos parece posible realizar un voto positivo de algo que no hemos podido ni leer.

Así que tendremos que abstenernos.

Por supuesto, si los informes son favorables y todo está correcto, pues nos parecería muy bien que se generarán, como han dicho, ¿cuánto ha dicho, 100 puestos? Pues acabamos de saber ahora que se van a generar 100 puestos de trabajo y 150 indirectos. Por lo tanto, pues como decimos estamos ahí en una tesitura un poco...

Si nos gustaría saber si saben ustedes la distribución de los locales, como se van a albergar, si hay contratos de alquiler, si va a haber un pequeño comercio que alquile alguna de las naves que están diciendo que a lo mejor va a haber naves para pequeños comercios, cómo se van a realizar los alquileres y demás, si nos pueden facilitar algún tipo de otra información ya que no hemos podido leerlo detenidamente.

Nada más, muchas gracias.

D. Fernando Moreno García (VOX).- Muchas gracias.

Bueno, lo primero mis disculpas por venir sin corbata, he hecho caso al presidente del Gobierno y he ido más allá para ahorrar energía y he venido sin chaqueta.

Dicho esto, me parece muy prematuro entregar una documentación mismo día a las 15:00 de la tarde, lo cual es un poco reprochable.

El gobierno yo creo que antes podía haber tenido esta información y por supuesto estoy de acuerdo con que la burocracia ralentiza muchísimo toda gestión económica, de tal forma que, para hacer unas naves comerciales, para hacerse uno autónomo..., para esto..., requiere una cantidad de gestiones administrativas que entorpecen muchísimo realmente lo que es la actividad económica, tanto de empresas como de autónomos.

Estamos para aprobar un cambio de actividad en la parcela, no estamos para ver qué puestos van a poner, ni si es un Lidl..., o un Burger King..., otro tipo de comercios...

Pero en todo su conjunto encontramos que se va a desarrollar ahí pues una actividad comercial muy enriquecedora para San Agustín. Y lo que desconocía yo, que lo ha aclarado el concejal de Urbanismo, es que se van a generar..., sabía ya de antemano que se iban a generar puestos de trabajo, pero ya cuando ha aclarado que van a ser unos 100 directos y unos 150 indirectos pues me ha gustado mucho más.

Entonces este cambio de actividad no veo yo que se pueda producir aquí ningún tipo de obstáculo para que no se pueda permitir, por lo tanto yo sólo puedo poner mi voto a disposición de la aprobación de este punto.

Realmente no ha dado mucho tiempo conocerlo en detalle, pero el objetivo final conozco que va a ser muy positivo para San Agustín. Así que contará con mi aprobación este punto, muchas gracias.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Gracias.

Señora Timón, tiene usted la palabra.

D.ª Carmen Timón Montero (NA).- Gracias señor alcalde.

Efectivamente es una documentación extensa como ya se ha mencionado de 923 hojas entregadas a las 15:00 de la tarde y es muy complicado para la oposición ni siquiera hacerse una visión general de lo que aquí se viene a hacer.

No obstante, yo tengo una serie de preguntas y una serie de cuestiones que me gustaría que me aclarara el señor concejal.

En primer lugar, me gustaría saber cuáles son las plazas de aparcamiento reales que se van a hacer en este complejo, toda vez que la página 408, el tomo 4, se habla de 220 plazas y en la página 417 se habla de 242 plazas.

¿Cuál será finalmente el número de plazas que venga aquí?

Segunda cuestión, entiendo que lo que estamos viendo aquí es una modificación del estudio de detalle elaborado el 30/10/2014. En esta modificación que se plantea ahora, lo que se introduce es el uso terciario dentro del suelo industrial al que pertenece la parcela de la que estamos hablando.

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	03/10/2022
VICESecretaría- INTERVENCIÓN Y TESORERÍA	
Javier Chiva Ibáñez	03/10/2022
Firma 1 de 2	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 18af77d699024ca2b8428ddc81417cde001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





En ese sentido, en el tomo 2, en la página 11, me gustaría también que me aclarara el señor concejal por qué de la superficie de parcela del estudio de detalle de 2014 son 23.196 m² de superficie y en el estudio de detalle, la modificación, son 23.109 m², por qué hay esa diferencia de metros.

En relación a las plazas de aparcamiento, dado el enorme volumen de plazas, entiendo que lo que también va a haber es un enorme volumen de circulación en la zona. En este sentido he visto que en los informes se realizan una serie de alegaciones por parte del arquitecto municipal donde efectivamente creo que la propiedad lo que planteaba era la supresión o que desde el municipio se entrara y se saliera por las zonas de servicio y por parte del señor arquitecto municipal se rebate con una alegación diciendo que no puede ser eso así porque efectivamente eso perjudicaría a la circulación de nuestro municipio.

Teniendo en cuenta que ya se está contemplando que va a haber un perjuicio en el aumento y el nivel de la circulación que va a haber en una rotonda muy pequeña con un carril de entrada y un carril de salida, puesto que he visto que parece ser que no se van a modificar. De hecho, se lo dice la Comunidad de Madrid, que no puede modificar ningún acceso a este mini polígono industrial que ustedes van a crear, no se puede modificar ningún acceso toda vez que son parcelas privadas, parece ser.

Con lo cual, tienen en cuenta que en esa rotonda solamente hay una vía de entrada y de salida, solamente hay una vía de entrada al municipio que conectaría imagino con este mini polígono industrial, me gustaría saber cuáles son las perspectivas respecto a ese problema de tránsito de vehículos y qué soluciones prevé este Ayuntamiento.

Por otro lado, se ha basado a la urgencia de traer esto de esta manera así basándose en que hay mucha burocracia. Discrepo a la vista del informe que nos han entregado. Aquí no es que haya habido mucha burocracia, es que ha habido muchas modificaciones sobre el estudio de modificación de uso de la parcela. Y eso ha sido fundamentalmente por el estudio al que se le ha encargado esta modificación, toda vez que se les ha requerido mucha documentación que no habían aportado, se les ha requerido muchas ampliaciones y muchas aclaraciones sobre puntos importantes de este estudio y obviamente, mientras que eso ha ido..., ha venido..., y se ha respondido, pues ahí les ha pasado el tiempo, no por la burocracia de un lado o de otro.

También me gustaría que me respondiera el señor concejal donde, en qué parte, y perdón que la mejor sí que existe y yo no lo he visto, dada la premura que hemos tenido para verlo, en qué parte de este estudio de modificación tenemos un informe que diga que efectivamente va a haber la creación de 100 puestos directos y 150 puestos indirectos. ¿Existe algún tipo de compromiso por parte de la sociedad privada que va a ejecutar esto? ¿Tenemos algún tipo de compromiso con alguno de los comercios que se van a instalar aquí?

Porque entiendo que los comercios que se vayan a instalar, he visto que hay unos estatutos también que rigen un poco esta multi..., no sé cómo denominarlo, ellos tienen un nombre específico para esto, pero está multi asociación de usos y de comercios, etc. que va a haber ahí tiene unos estatutos. No me ha parecido ver en los estatutos nada al respecto, pero si usted me lo puede aclarar...

Entiendo que esta parte promotora después lo que hará será alquilar las naves construidas.

Por otro lado, a la vista de los planos, en concreto el que está en la página 408 del tomo 4, se puede ver una alteración, efectivamente que es lo que venimos a aprobar, entonces... de uso comercial terciario y oficinas, porque es lo que le permite la norma subsidiaria que tiene que ir ligado a la actividad principal, que por cierto me gustaría que me aclarara cuál es la actividad principal en esta parcela, veo que las oficinas y uso comercial tienen 11.555 m² y el uso industrial 11.555 m². Es decir, 50 y 50. 50% de una cosa y 50% de la otra.

Este uso industrial, ¿qué va a ser exactamente? Si me pudiera contestar. No sé a qué se va a dedicar.

Entiendo que como ahora existe una nave y detrás otra nave pequeña se suprimirán esas dos naves para crear estos dos espacios que se han creado.

Por otro lado, se están contando las bondades, que es posible que sí, que las tenga para este municipio, me gustaría saber si este equipo de gobierno ha realizado algún tipo de encuesta o similar de los beneficios que efectivamente tendría esto para el pueblo.

Por último, señalarle que en el tomo 2, la página 10, se señala que este cambio de uso viene por las nuevas necesidades surgidas en este ámbito planteadas por la nueva propiedad en el suelo.

Es decir, que entiendo que este proyecto no nace de un, y eso me gustaría también que me lo contestará, no nace de un estudio que hay realizado este Ayuntamiento viendo las necesidades

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	03/10/2022
Firma 1 de 2	VICESECRETARÍA- INTERVENCIÓN Y TESORERÍA
Javier Chiva Ibañez	03/10/2022

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 18af77d699024ca2b8428ddc81417cde001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSASWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





de la implantación de nuevos comercios o nueva zona medio de ocio, porque creo que ha hablado usted de una zona de restauración, que entiendo que eso es una zona de ocio. Dado que esto viene aquí en el tomo 2, en la página 10, que este cambio surge por la propiedad del suelo y no por otra cosa, me gustaría que me lo aclararan. Nada más, muchas gracias.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Gracias.

Señor García, tiene usted la palabra.

D. Roque García Zaballos (PP).- A ver, hablaba el portavoz del PSOE de pequeños comercios y tiendas. Aquí lo que se habilita es la posibilidad de que los inversores tengan la posibilidad de espacios multiuso comercialmente en los que puedan convivir distintas actividades. Hemos hablado de supermercados, de restauración o un espacio mobiliario de decoración.

Sobre si va a haber contrato de alquiler, pues ahora mismo ni idea, lo que se está habilitando es la posibilidad de que este inversor pues tenga posibilidad de explotar esa zona. ¿Contratos de alquiler?, pues me imagino que así será.

Lo de si hemos hecho estudios de opinión, pues no. No se ha hecho. Aquí hay un equipo inversor donde nosotros estimamos que hay una zona ahí que está bastante degradada, que es muy fea para la entrada, como es la nave esa del bazar chino, donde se nos habla de una inversión fuerte, se nos habla de la posibilidad de puestos de trabajo y, ¿compromiso o dónde está escrito de los informes? Pues no, es información del inversor de la previsión que hay con respecto a las demandas de inversión que tienen ahora ellos. Supermercado y esas empresas que he comentado.

Sobre las plazas de aparcamiento, no he visto el detalle, me decías que había una diferencia. Estamos hablando de 22 plazas.

Yo creo que ahora mismo no se la discrepancia por que viene, debiera preguntárselo a los técnicos. Son 20 plazas que no se si conduce a mucho o no. A mí ahora mismo esa información..., en ese espacio es irrelevante. Si fuera en el pueblo sí me preocuparía más, pero en esa zona a mí sinceramente...

Entiendo que si tienen los informes positivos se ajustan a las normas subsidiarias, pero voy a tomar nota y lo pregunto.

Sobre el uso industrial de las naves, ahora mismo la previsión es que sean naves de almacenaje.

¿Qué más? No puedo apuntar más, conceptualmente es lo que tengo apuntado.

Sobre el uso actual, aquí lo que se hace es que ahora mismo hay un uso actual que es una nave que se permite para un uso. Es decir, estaba Toyota y se permitía el uso, pues no sé si era de venta de coches o reparación de coches. Y luego está el bazar chino que se permitía única y exclusivamente pues las actividades propias del bazar chino.

Ahora lo que se hace es que se habilita esa zona para distintas actividades, como pueda ser la instalación de un supermercado, como pueda ser un restaurante de comida rápida.

La nave se va a demoler, de hecho hay licencia de demolición y me consta que ya se está demoliendo. Va a quedar como un solar y a partir de ahí se va a edificar nuevo.

Eso es, se habilita para distintas actividades.

D. Alfonso Berlinches Casanova (PSOE).- Y una pregunta, ¿afecta de algún modo a la futura rotonda o a la futura ampliación de la Nacional?

D. Roque García Zaballos (PP).- Vamos a ver, lo que más nos ha costado, el término burocracia no sé quién lo empleo, precisamente ha sido el informe de Carreteras, que ha sido el último que llegó el miércoles, de ahí luego la urgencia. Se supone que tienen estudiado esto en función del acceso y en función de la previsión de coches.

¿Si va a afectar al tercer carril? Pues hombre, lo han tenido en cuenta, porque por otro lado hay proyectos paralelos que ya están haciendo el estudio del tercer carril. Es lo que le puedo decir.

Por mi parte nada más.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Bueno, damos un segundo turno de intervenciones.

Señor Moreno.

D. Rubén Moreno Corral (Cs).- Bien, pues visto el documento jurídico y el técnico que han facilitado, además de las explicaciones del señor concejal.

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	03/10/2022
Firma 1 de 2	VICESecretaría-INTERVENCIÓN Y TESORERÍA
Javier Chiva Ibañez	03/10/2022

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 18af77d699024ca2b8428ddc81417cde001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSASWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

Y visto los claros beneficios que esta modificación puede representar a municipio en cuanto a los servicios, crecimiento de distintas opciones comerciales y nuevos puestos de trabajo, que seguro que serán muy positivos, desde el grupo Ciudadanos votaremos a favor de la propuesta.

Gracias.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Señor Berlinches, tiene usted la palabra.

D. Alfonso Berlinches Casanova (PSOE).- Nada más que decir, gracias.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Gracias.

Señora Sanz, tiene usted la palabra.

D.ª Carolina Sanz García (PSV).- Bueno, a nosotras se nos siguen planteando las mismas dudas.

Al no haberlo leído detenidamente, seguramente si lo hubiéramos leído pues podríamos hacer algún tipo de pregunta más como ha comentado la señora Carmen Timón.

Verdaderamente sí vemos que está un poco cogido con pinzas cuando ahora le han hecho algunas preguntas y no ha sabido del todo como responder, pero bueno, volvemos a decir, tendríamos que leerlo detenidamente para nosotras dar nuestro voto positivo, por eso nos vamos a abstener.

Nada más.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Gracias.

Señor Moreno, tiene usted la palabra.

D. Fernando Moreno García (VOX).- Muchas gracias.

Bueno, yo creo que cualquier ayuntamiento de España estaría encantado de que se hiciera una cosa así en su término, porque en definitiva viene a enriquecer lo que es la población.

El que haya 100 puestos de trabajo, o 97, o 110 es una cosa insignificante. Evidentemente todos sabemos que va a generar puestos de trabajo y no tenemos por qué entrar en detalle, ni podemos pactar con ninguna empresa los que tiene que contratar. Eso sería ya llegar al absurdo, ya meternos en cosas que no es nuestra competencia. No tendría mucho sentido.

El entrar en detalles de otro tipo para intentar, no sé..., poner pegadas digamos entre comillas, como cuántas plazas de aparcamiento va a haber, pues mira, a mí no me importa si va a haber 120, 140 o 160. Si yo voy allí y no encuentro aparcamiento, pues probablemente otra vez no vaya o me cueste más ir.

Son cosas que se van generando automáticamente, el mercado va regulando el aparcamiento.

Sin embargo, el que monta un centro de ese tipo pues tiene unos estudios ya muy detallados para saber las plazas de aparcamiento que tiene que poner para poder atraer a la gente y que puedan allí dejar su coche mientras realizan sus compras.

Entonces, no tiene mucho sentido tampoco el que: "¿y qué va a vender?" Pues a mí me importa muy poco si va a vender regaliz o va a vender chokolatinas, es que es una cosa que se sale de nuestra competencia.

Si estamos aquí para ver si nos interesa hacer ese cambio de actividad. Pues eso es interesante por supuesto, lo veo yo muy interesante.

Por lo tanto, esos pequeños detalles que se ponen de manifiesto, que parece que entorpecen la aprobación, pues no les veo mucho sentido y por eso pues yo voy a votar a favor.

Muchas gracias.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Gracias.

Señora Timón, tiene usted la palabra.

D.ª Carmen Timón Montero (NA).- Gracias señor alcalde.

Pues yo creo que la pregunta más importante que yo creo que le voy a realizar al señor concejal no me lo ha respondido, además estaba en relación al informe de don Eusebio Pascual Sanz.

En concreto, cuando habla de la solución de conectividad y estudios de carretera aprobados y respecto a la aprobación provisional del anteproyecto de adecuación, reforma y conservación del corredor del norte, autovía A1, tramo Madrid-El Molar, punto kilométrico 12 al 47, clave AOM 0071 del Ayuntamiento de San Agustín del Guadalix.

Efectivamente usted sismos plantean aquí el tema del tráfico. El tema de la importancia de la conexión de nuestro municipio con la A1 de forma directa, y que no se suprimiera la vía de servicio tal y como proponía la propiedad.

Dicho esto, entiendo que ustedes se han defendido de esa cuestión, al final la propiedad ha transigido, pero yo me quedo con la visión de 220 vehículos transitando, no al mismo tiempo obviamente, pero sí de una forma regular en horario comercial por la rotonda. Por la rotonda y por la carretera, si se viene desde El Molar o Pedrezuela, pues tendrán que meterse, imagino, por la vía de servicio que conecta que va por el otro polígono industrial, por todo el centro del pueblo, que va a parar a la rotonda que está donde la estación de servicio de gasolina. No sé por dónde vendrán si no.

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	03/10/2022
VICASECRETARÍA- INTERVENCIÓN Y TESORERÍA	
Javier Chiva Ibáñez	03/10/2022

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 18af77d699024ca2b8428ddc81417cde001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSASWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Me hice el concejal de hacienda que no, que no van a venir por ahí, bueno pues los que vengan de Madrid tampoco sé por dónde vendrán o los que venga de Alcobendas o San Sebastián de los Reyes. Me imagino que vendrán por la vía de servicio también, se meterán por ahí, o vendrán por la autovía A1 y en el desvío correspondiente de San Agustín del Guadalix se meterán, no lo sé. Explíqueme. Por eso son las preguntas. He hecho las preguntas para que me expliquen ustedes cuál va a ser el problema de tráfico que vamos a tener en esa rotonda, si es que va a haber alternativa de entrada a este multi polígono industrial de servicios, etc.

Si se ha contemplado para el hipotético caso de que hubiera conflictividad en el tráfico, se plantean solicitar algún tipo de semáforo o algún tipo de regulación, algún tipo de cosa, cómo piensan ustedes que podrían ordenar ese tráfico para este caso, porque insisto, o son 220 o son 242 plazas. Son muchas plazas, no sabemos si se llenarán enteras por ejemplo los fines de semana, que es probable, porque si hay zonas para comprar y además hay restauración, tipo lo que existe en Colmenar Viejo por ejemplo en esa zona, pues la probabilidad de que la ocupación sea alta es bastante probable vamos.

Eso va a generar un problema. O lo veo yo, no sé. Por eso he preguntado, quiero que ustedes nos den esa confianza de decir "no va a haber ningún problema porque se va a organizar el tráfico de esta manera...", se prevé esto..., se prevé lo otro, etc.". Ese creo que es uno de los puntos importantes de este plan.

Y luego efectivamente, tal y como dice el propio informe, insisto, esto se está modificando porque el actual propietario del terreno del suelo quiere esta modificación porque considera que va a ser más rentable tenerlo así, que no tenerlo de otra manera.

En ese sentido estaría bien que, dado que esto es una cosa privada y un cambio de uso privado, estaría bien que este Ayuntamiento por lo menos nos hubiera dado datos de estudios, encuestas, etc., sobre la repercusión real en el comercio de nuestro propio municipio, sobre la repercusión real, si va a haber restauración, en nuestros restaurantes, en los bares, etc. que tenemos en nuestro municipio, y estaría bien que se nos hubiera presentado algún tipo de documento que se dijera que efectivamente, porque ésta concejala en otro tipo de proyectos que han venido aquí a este ayuntamiento sí que han visto en los estudios de detalle estudios relativos al desempleo y estudios relativos a la empleabilidad en este municipio.

La repercusión real que tendrían esos proyectos en este municipio, en cuanto a empleo para la gente de San Agustín del Guadalix. Cosa que no existe bajo ningún punto de vista aquí.

Obviamente como va a existir, porque realmente estamos comiendo el uso de una parcela que, después, cambiado el uso, lo único que se va a hacer es o arrendar o algún tipo de negocio jurídico por parte de la propiedad de toda la parcela a la gente que quiera poner ahí un negocio, cosa que es lícita y legal totalmente y nadie puede decir nada obviamente.

Pero claro aquí no puede haber ningún tipo de compromiso de empleo para nada.

A saber, si la restauración que viene trae a su propio personal de otros sitios. A saber, si la tienda que van a poner de decoración, etc., no trae a su personal de otros sitios. Con lo cual la empleabilidad de dos sitios ahí ya por ejemplo sería cero.

Desconocemos todo eso. Lo desconocemos y espero que en la revista municipal lo que no salga sea que gracias a esto se van a crear 100 puestos de trabajo directos y 150 indirectos, porque sería un engaño manifiesto al municipio y a los habitantes de San Agustín del Guadalix. Gracias.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Gracias.

Señor García, tiene usted la palabra.

D. Roque García Zaballos (PP).- A ver, sobre todo los problemas de que pueda generar tráfico, yo no sé, yo me tengo que agarrar a los informes favorables, me tengo que agarrar al estudio que se está realizando en la actualidad de lo que es la ampliación de carril de la Nacional y poco más puedo decir.

Yo aquí estoy viendo ahora el mapa..., pues sí, el acceso, tanto de los que vienen de la zona norte, como los que vienen en dirección norte, bueno, pues sí es a través de la rotonda, que ahí sí que nos consta también que hay un estudio de ampliación de la conexión entre las dos rotondas de margen derecho y margen izquierdo con otro carril, y poco más puedo decir.

Sobre la repercusión en el comercio, pues bueno la repercusión en el comercio tenemos el ejemplo de Mercadona, a lo que es el comercio local pues no sabemos si le ha afectado mucho. Yo creo que estas grandes superficies pueden hacer competencia pues a un centro como pueda ser Mercadona.

Sobre el impacto en la restauración, estamos hablando de un restaurante de comida rápida. No creo que al resto de restaurantes este tipo de restaurante pues les pueda hacer mucha competencia.

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	03/10/2022
Firma 1 de 2	VICESECRETARÍA- INTERVENCIÓN Y TESORERÍA
Javier Chiva Ibáñez	03/10/2022

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 18af77d699024ca2b8428ddc81417cde001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Y yo creo que nada más, sobre el número de puestos de trabajo, pues evidentemente, puede ser que vengan con sus plantillas, yo creo que no, pues por razones obvias de que primero tirarán del personal del municipio.

El de Iberdrola tiene su propia plantilla, no tiene nada que ver, y hay precisamente Iberdrola lo que quería era desplazarles aquí. Y ese es el problema que creo yo que están teniendo. Yo creo que no tiene nada que ver. Iberdrola ya están establecidos allí y aquí pues yo creo que son puestos de nueva creación, quiero pensar.

Yo por mi parte nada más.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Gracias señor García.

Vamos a proceder entonces a la votación.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Señor secretario.- Queda aprobada la propuesta por 10 votos a favor y 3 abstenciones.

B. MOCIONES.

B1. Mociones Urgentes. (No hubo)

C. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL:

C1. Decretos. Conforme dispone el artículo 42 ROF se da cuenta de las resoluciones adoptadas por la Alcaldía y Concejales que actúen por su delegación en virtud de Decreto 725/2019, de 25 de junio (BOCM número 166/2019, de 15 de julio), desde el número 971 al número 1082 de 2022. Se han enviado copias y se encuentran en Secretaría a disposición de los Srs. Concejales.

C2. Ruegos y preguntas.

C2.1. Ruegos.

C2.1.1. PSV: D^a. Carolina Sanz García formuló los siguientes (3): Nosotras sí vamos a hacer un ruego.

1. Primero rogamos que al igual que han informado por el grupo de WhatsApp del calendario de fiestas, pues puedan calmar la incertidumbre que se produce en la gente sobre el parque de la avenida de Madrid, porque han venido a reclamarnos y a preguntarnos qué pasa con el parque y la verdad hay un gran revuelo con este tema.
Está el tema poco revuelto con el tema del parque de la avenida de Madrid.

2. Por otro lado, rogamos que, si no se nos conteste en el pleno a las preguntas, lo digo por el grupo Ciudadanos, pues que posteriormente se lean las contestaciones a las preguntas en los plenos para que los vecinos y vecinas estén informados, porque claro, si nosotros hacemos unas preguntas para que los vecinos que vean los plenos o en este caso vengan a los plenos, se puedan informar de algún punto, y se nos manda por correo electrónico, pues lógicamente no sirve para nada.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- En ese sentido Carolina lo que habíamos hablado el señor secretario y yo era, puesto que se han contestado por correo electrónico, decir que se van a incluir en el acta, no así leerlas porque creo que puede ser un poco..., Incluir las dentro del acta, el acta es pública y se colgará.

D.^a Carolina Sanz García (PSV).- Seguimos pensando que, si se convierte en plato habitual que no nos contesten, nos parece un poco...

O sea, hacer preguntas para que no puedan enterarse los vecinos de las situaciones...

3. Por otro lado, rogamos que revisen los puentes de la Ciclovía que al parecer están bastante mal.

Con los puentes ha habido también bastantes personas que nos han dicho que están mal y además una persona se ha accidentado, se ha roto una muñeca, etc.

Entonces, si pueden revisar los puentes, porque creemos que están en bastante mal estado.

Y nada más.

C2.1.2. Concejales NA: D^a. Carmen Timón Montero formuló el siguiente (1): Sí,

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	03/10/2022
VICESecretaría- INTERVENCIÓN Y TESORERÍA	03/10/2022
Javier Chiva Ibáñez	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 18af77d699024ca2b8428ddc81417cde001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





gracias.

- Yo rogaría que se hiciera una inspección completa de los aparatos deportivos que se colocaron a lo largo de las rutas que se establecieron en el perímetro de San Austen de Guadalix para ir andando y practicar deporte.
Realmente en algunos de ellos, llegado a la altura prácticamente de la Urbanización Hernani por detrás, en la vía que hay, están impracticables totalmente.
Es una pena, después de habernos gastado tanto dinero, que esto esté totalmente abandonado, lleno de maleza, impracticable y que no se puedan prácticamente usar.

Gracias.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Recientemente señora Timón ha habido un desbroce ahí en esa zona que usted comentaba de los aparatos, no sé si la información la tiene de antes.

Bien, hemos anotado las cosas que han comentado.

Preguntas, señor Berlinches.

C2.2. Preguntas.

C2.2.1. PSOE: D. Alfonso Berlinches Casanova formuló las siguientes (13):

- A ver, lo comentamos esta mañana, al respecto de la fecha de este pleno que ha quedado así un poco extraña siendo día uno y no permitiendo ver lo que en años anteriores era más importante en este pleno, que es ver asuntos de las fiestas. En concreto lo más importante, puesto que el programa sí que se ha publicado y ya lo conocemos todos, era referente al informe de seguridad.
Por lo que se estaba viendo en otros pueblos, las fiestas están masificadas, está yendo muchísima gente, no está pasando nada, pero si sabemos que será la semana que viene cuando en junta de gobierno habléis o tratéis el tema de la seguridad, y si se pudiese adelantar algo o pudiésemos conocer algo en este pleno al respecto de este punto pues se agradecería.
- También con respecto o de las fiestas, en uno de los decretos hemos visto que quedó desierto el tema del alquiler de las carpas de las peñas, saber si se ha podido solucionar.
- Tampoco hemos visto, no sé si porque no ha salido todavía o porque dejan de existir las ayudas a las peñas que en años anteriores si existían, si las hay o no las hay. Si las hay y se puede conocer algo de qué cantidades o qué tipo de ayudas o colaboraciones se les va a dar.
- Al respecto de la ayuda para gastos de alquiler de vivienda habitual a menores de 35 años, hemos visto en los decretos que se establece para contratos de alquiler firmados entre el 15 de octubre del año pasado y el 15 de octubre de este año. Teniendo la experiencia de la última convocatoria en la que hubo como 17 o 18 solicitudes, si no recuerdo mal, o como 2, 3 o 4 admitidos, la pregunta sería de, si en caso, de no agotarse este presupuesto, si se podría ampliar el plazo por ejemplo hasta el 31 de diciembre con una prórroga de la convocatoria, de forma que gente que alquilase una vivienda posteriormente pudiese aprovecharla.
- Siguiendo el mismo hilo en las bases dicen que la cuantía de las ayudas será de un importe de los gastos de alquiler debidamente justificados por un máximo de 600 €, pero no se entiende con exactitud lo que quiere decir esto porque no dice si se refiere a los gastos de una mensualidad o al gasto de alquiler anual. Según lo que yo leo me podría dar entender que si sumo todas las anualidades ya son más de 600, con lo cual se tendría derecho a 600, pero no dice nada más. Pero bueno, si se puede aclarar...
- Y también con respecto a los mismo, con lo que comentaba al principio de la experiencia se tiene de las últimas, que no se concedieron casi ninguna..., tres. Si no se podría haber abierto un poco la mano a la hora de asignar por convivientes el número del IPREM, en lugar de dos por convivientes pues podrían haber valorado 3, 4 o 5. Que sí que se permite dar más IPREM de forma que sea un poco menos estricto de cara a que más gente pueda cumplir con el requisito para poder dar ayudar más con esta subvención.
- Otra pregunta del decreto 996, donde vemos que se anulan liquidaciones del impuesto de Incremento del Valor de Bienes de Naturaleza Urbana por importe de 1.300.000, bueno preguntar si sabría decirnos aproximadamente si quedan más liquidaciones de este estilo que deban anularse por este concepto, dado que es mucho dinero y que puede afectar seriamente al presupuesto, si tienen controlada más o menos esa bolsa o esa bola de nieve que se puede crear por este asunto.

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	03/10/2022
VICESecretaría- INTERVENCIÓN Y TESORERÍA	03/10/2022
Javier Chiva Ibáñez	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 18af77d699024ca2b8428ddc81417cde001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





8. Otra pregunta, vecinos del Residencial Guadalix y Hernani nos preguntan sobre la razón por la que ellos no tienen contenedores de vidrio, papel y cartón. Vecinos de allí es lo que me han hecho llegar para que lo preguntase.
9. Otra pregunta, porque se está retrasando la construcción de las pistas de pádel, si pasa algo y si se conoce más o menos el plazo de entrega de la obra.
10. Una pregunta sobre las viviendas de protección oficial, sobre el sorteo, se esperaba que, en abril, según personas que están dentro de todo esto, saliese el listado de preaprobados y a día de hoy no se sabe nada. ¿Puede decirnos los plazos en los que se informará del listado de adjudicatarios y qué ocurre para que esto se está demorando?
11. Un vecino se interesa sobre la razón por la que nos termina de arreglar el camino de enfrente de la báscula, unión de la acera con la carretera del camino. Si se sabe algo, para poderle dar una respuesta.
12. Esta pregunta es muy reiterativa, viene casi cada pleno por cualquier miembro de la oposición, al respecto de la limpieza. Nos han hecho llegar muchísimas fotos de muchísimas zonas del pueblo donde hay mucha suciedad, con calles y pasajes muy sucios, con zonas ajardinadas horribles, con basuras, hojas, excrementos, etc. Podrían tomar nota y dar una orden para que se pueda ir solucionando y nada más.
13. Y la última sobre el parque de la avenida de Madrid. Al igual que mi compañera de Podemos somos Vecinos que les ha hecho el ruego, a nosotros también se nos han dirigido para hacernos llegar mucho malestar de usuarios de dicho parque, porque no tienen ninguna información, no saben nada, nosotros les podemos explicar lo que vamos viendo en los decretos, que se está adjudicando el arreglo..., que sí que hay una empresa adjudicataria de los elementos..., pero bueno, sí que nos gustaría si nos pudiesen dar una respuesta acerca de qué tipo de parque, qué ideas se van a llevar a cabo, puesto que otras veces que se ha preguntado las respuestas siempre han sido muy vagas, no nos han dado más detalle. Los vecinos no tienen información al respecto y por aclararles un poquito que esto va para adelante y que se va a hacer.

Nada más, gracias.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Gracias.
Señora Sanz.

C2.2.2. PSV: D^a. Carolina Sanz García formuló las siguientes (15):

1. A ver, por un lado con respecto a la piscina municipal nos gustaría preguntar si hay algún problema con la piscina municipal pequeña. Esto lo preguntamos porque en varias ocasiones al parecer pues se ha estado llenando en días no consecutivos la piscina pequeña, no se ha utilizado por niños que iban a campamentos y demás porque se estaba llenando..., porque el agua estaba...
Entonces no sabemos si es que hay algún problema en la piscina, si hay alguna fuga o si se piensa solucionar o demás.
2. ¿Qué se ha hecho con respecto a los problemas que comentamos en el pleno anterior, respecto a la piscina, en el pleno pasado con respecto a la limpieza..., con respecto al césped..., y demás?
Nos han vuelto otra vez a pasar fotos y a decirnos que sigue estando en muy malas condiciones, pero bueno, por saber si ustedes a lo mejor han hecho alguna cosa o simplemente van a esperar al periodo en el que no haya piscina en septiembre para realizar estas modificaciones en el césped o a arreglar los puntos de la piscina que son conflictivos. Y por un lado si lo de la limpieza de los baños.
3. Respecto a las fiestas populares, que yo creo que es lo más importante aquí en este pleno también como ha dicho nuestro compañero, si nos gustaría saber si se nos va a facilitar el plan operativo de seguridad de la Policía Local sobre el programa de Fiestas Populares y de esta manera estar un poco conformados de cómo va a ser.
Hemos leído en el decreto 1.069 que se realizó al parecer una junta local de seguridad y nos gustaría preguntar por ejemplo por la situación de seguridad actual del municipio, porque como se ha realizado esa junta y cuáles son las medidas antiterroristas ante el actual nivel que dicen de alerta 4.
4. También nos gustaría que nos informaran respecto a las fiestas en todo lo relativo a ellas, al no recibir documentación como por ejemplo sobre cuándo van a salir las ayudas de las peñas, cuánto va a ser el dinero, etc. Simplemente que nos informaran.
5. También hemos visto que se ha contratado, según los decretos, un parque acuático infantil por 10.000 € y nos gustaría saber cuándo se va a realizar esa fiesta del parque acuático. Cómo va a ser, en qué consiste la fiesta y nada más.
6. Por otro lado, también nos gustaría, por un punto que hemos visto, creo que el día 18, en un punto ponen que va a haber en el programa de las fiestas espectáculos taurinos populares para participar..., espere que se lo voy a decir exactamente..., domingo 18 de

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	03/10/2022
Firma 1 de 2	VICESECRETARÍA- INTERVENCIÓN Y TESORERÍA
Javier Chiva Ibáñez	03/10/2022

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 18af77d699024ca2b8428ddc81417cde001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSASWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





septiembre a las 10:00 encierro con las reses que se lidiarán por la tarde. Después encierro infantil. ¿A qué se refieren con encierro infantil?

7. Por otro lado, también preguntar por el pliego de basuras, más que nada si vamos a conseguir tenerlo antes de que termine esta legislatura o va a tener que ser en la legislatura siguiente.
8. ¿Para cuándo piensan solucionar el tema de las basuras?, porque cada día nos mandan nuevas fotos de la suciedad que hay en las calles y que se ha incrementado mucho la suciedad, a pesar de tener como tenemos la nueva tasa de basuras.
9. Por otro lado, si nos pueden informar sobre cómo se lleva la ley de estabilización de empleo, cómo va en este momento, cuántas plazas han salido ya en el boletín informadas, para que nuestros vecinos y vecinas, los que quieran presentarse y demás, pues puedan optar a esas plazas del ayuntamiento. De las, creo que eran nueve... bueno, de las plazas, cuántas han salido y en qué forma han salido, si es un concurso oposición, o si son oposición. De qué forma han salido.
10. Con respecto al colegio Infanta Leonor, tal vez lo debía haber dicho en un ruego, me estoy dando cuenta, simplemente que, en el patio de entrada, según entras al colegio, hay una zona bastante mal cementada o alquitranada en la que todos los niños se caen. O sea, simplemente es mejorar un poco el cemento y si piensan, antes de que empiece el colegio hacerlo, o simplemente es darle un poco de cemento, pero que se ven las piedras vamos, que al parecer es una zona de conflicto.
Al igual que en el Virgen de Navalazarza, pues en la entrada que hay plantas que creo que se deberían desbrozar porque hay unos arbustos que tapan casi la entrada. Entonces es simplemente por comentarlo por si pueden hacerlo.
11. Preguntar también que, después de todo el verano que nos hemos pasado sin matrona, sin poder asistir a ningún tipo de citología, sin poder ir, qué piensan hacer.
Y si no creen ustedes que estamos en una situación que ya se está complicando a nivel sanitario como para no tener en esta situación, en un municipio como San Agustín, no tener una matrona que no se pueda hacer ninguna citología ni nada.
Hay mujeres que están embarazadas que no han podido dar ningún tipo de cursos ni nada, porque como no hay matrona, pues no las pueden asistir y se han tenido que ir a La Cabrera. Entonces me parece algo preocupante. Pues qué piensan hacer.
12. En el pleno pasado ya les preguntamos por el parque de la avenida de Madrid, lo hemos dicho en el ruego, pero sí nos gustaría volver a preguntar, sobre todo por saber cómo van las obras, qué problema ha habido, qué problemática y para que no se están avanzando las obras.
13. Y por otro lado si nos gustaría solicitar que nos enviarán algún proyecto de los parques que se van a realizar y el proyecto de cómo se va a ejecutar ese parque, porque lo pedimos en el pleno anterior para estar informados y saber qué se va a hacer y no lo hemos recibido.
14. Dentro de los decretos hemos visto que, en uno de ellos, en el 105/2022 pone "contrato menor de campaña de concienciación medioambiental, fiestas patronales", pues nos gustaría que nos explicarán este contrato de concienciación a que se refiere.
¿Por qué decimos esto? Porque sí hemos visto que el día de las tortillas y demás no había cubos donde tirar los residuos, estaba bastante mal, estaba todo tirado, no se podía separar el plástico del no plástico. Entonces, realmente a estas personas que dan la campaña esta de concienciación, pues creo que a lo mejor sería también importante que se contratan o se tuvieran cubos, o sitios donde tirar los residuos.
15. Luego preguntar por otro decreto, el 1014/2022, que habla sobre el contrato menor de servicios de limpieza de grafitis en fachadas particulares, un poco que me explicaran, no he entendido muy bien lo de "fachadas particulares", no sé si se refieren a las fachadas de los municipios municipales o es que se están pintando fachadas de particulares.
Bueno, simplemente que nos lo explicaran porque no sé a qué se refieren.

Y yo creo que nada más, muchas gracias.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Gracias.
Señor Moreno, tiene usted la palabra.

C2.2.3. VOX: D. Fernando Moreno García formuló las siguientes (2):

1. Ayer pasé por un puente de madera que hay en el río Guadalix, desde la calle del Mesto hacia el Brincadero y me encontré que había unas tablas un poco salidas.
Yo no sé si es competencia del Ayuntamiento o es competencia de la Confederación Hidrográfica del Tajo. En cualquier caso, supone un peligro, porque esas tablas están soportadas en los dos extremos y, a su vez en los extremos hay unos anclajes de hierro que las sujetan para que nos desplacen. Uno de los anclajes está suelto y entonces esas

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	03/10/2022
VICASECRETARÍA- INTERVENCIÓN Y TESORERÍA	
Javier Chiva Ibáñez	03/10/2022

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 18af77d699024ca2b8428ddc81417cde001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSASWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





tablas sufren un desplazamiento, con lo cual se salen de su sitio puede caer al río y puede caer en el momento que pase alguien, bien peatones o ciclistas que pasan por ahí.

Entonces eso yo puse en su momento, en línea verde, puse un aviso, pero supongo que se deberá arreglar porque supone un cierto peligro.

Entonces bueno, la pregunta sería si es competencia del Ayuntamiento o de la Confederación Hidrográfica y si es del Ayuntamiento lógicamente pues tendremos que repararlo.

- 2. Otra pregunta realmente no es una pregunta nueva, sino una secuencia de una pregunta que se hizo en el anterior pleno sobre la tipología de las parcelas que hay en la construcción que se está realizando entre las calles Buena Vista y Cambroneras. Ya me atendió correctamente por el concejal competente de Urbanismo y se me ha respondido que las tres parcelas origen de esa parcela construida eran de la misma tipología y que no hay ninguna cosa irregular en ello y lógicamente ha puesto a mi disposición todo el expediente, veo que no es necesario entrar en datos técnicos, ya que sería muy complejo para mí, para ver si puede existir algún tipo de irregularidad que no lo creo, hay se habrá hecho todo acorde a las normas subsidiarias, todo el expediente correctamente y la pregunta ya quedó respondida de forma privada, pero lo redacto para que quede constancia en el acta.

Y no tengo ninguna pregunta más. Muchas gracias.

C2.2.4. Concejal NA: Dª. Carmen Timón Montero formuló las siguientes (7):

- 1. A mí me gustaría saber, dado que por ejemplo por WhatsApp se nos ha mandado el programa de fiestas y se nos mandan otra serie de informaciones, si se nos ha mandado ya y a lo mejor yo no lo he visto o no se nos ha mandado el calendario de impuestos que se avecinan para este último cuatrimestre del año en San Agustín del Guadalix. Me gustaría también saber si ha sido ya publicado y dónde, aparte del cartel que figura en la propia oficina recaudadora, dónde pueden el vecino saber qué impuestos tiene que pagar y hasta cuándo. Me consta que se ha empezado hoy la domiciliación de recibos, pero creo que sería bueno que a los vecinos se les anuncie y notifique previamente, para que tengan constancia y estén preparados de los impuestos que se avecinan. La pregunta sería esa, ¿existe un calendario? ¿Se va a mandar por WhatsApp? En fin, qué es lo que van hacer.
- 2. Y me gustaría preguntar también porque seguimos sin secretario, qué es lo que ocurre, llevamos muchos meses y no sabemos mucho al respecto.
- 3. Me gustaría también preguntar qué ha ocurrido con las plazas de interinos, cómo va este tema.
- 4. Me gustaría preguntar igualmente dónde, igual sí, ya la han sacado, la promoción de becas para ayudas de libros, material escolar, etc. ¿Se ha mandado también por WhatsApp a los vecinos? ¿Se ha publicado en algún sitio? ¿Conocen los vecinos plazos, cuantías, etc., información sobre este tema?
- 5. Me uno a las preguntas de las fiestas y en particular es verdad que a mí lo que me han comentado es que se publicó un decreto en la página web respecto a la subvención de Peñas que creó mucha confusión respecto a si se iba realmente a dar subvención a las peñas o no, en qué consistía, si había que tener requisitos o no, cuáles eran, y se ha generado cierta polémica con esta subvención de las peñas. Creo recordar que, en el presupuesto de 2022, y esto tengo duda porque no me acuerdo muy bien, no sé si vienen subvenciones nominativas o generales. Ésa era una pregunta, creo que general, ¿no?... Vale, pues esa era un poco la idea que yo manejaba, que era general, con lo cual todavía se suscitaba mayor confusión, porque no se sabía muy bien a quiénes se iba a dar subvención, a quiénes no y qué grado de compromiso con respecto a los siguientes eventos que haga este Ayuntamiento tienen las peñas que reciban estas subvenciones, si es que lo tienen.
- 6. Yo he recibido quejas respecto de parques y jardines, pero respecto a la limpieza. Respecto a la existencia de botes de bebidas..., sí efectivamente me apunta la compañera que ella también ha recibido quejas sobre multitud de excrementos de pájaros, que tenemos un problema con esa cuestión, sobre todo en el parque de Cambroneras, que se dijo o se insinuó que se iba a atajar, pero a día de hoy no sé si se ha hecho alguna actuación sobre eso o no. Pero en general, la queja que se me ha transmitido es de una absoluta falta de limpieza en parques y jardines. Con la repercusión que se tiene, porque son usados mayoritariamente por niños pequeños y gente mayor cuando usan los aparatos para la gimnasia.

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	03/10/2022
Firma 1 de 2	VICESECRETARÍA-INTERVENCIÓN Y TESORERÍA
Javier Chiva Ibáñez	03/10/2022

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación	18af77d699024ca2b8428ddc81417cde001
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





7. Respecto a los colegios este año me gustaría preguntar en qué línea están. Los colegios están en línea uno, línea dos, línea tres, etc., dependiendo del número de clases que se tenga por curso, etc.

Me gustaría preguntar en qué líneas nos encontramos respecto a los dos colegios públicos que tenemos en San Agustín del Guadalix.

Y me gustaría preguntar si este equipo de gobierno ha observado una repercusión en el sentido negativo con respecto a los colegios públicos con la implantación de los colegios concertados de la zona.

Me gustaría si tienen algún tipo de estudio hecho de esa repercusión y si este Ayuntamiento va a tener alguna línea de actuación para reforzar los colegios públicos, al igual que el Instituto que tenemos en San de Guadalix, que sí que me consta por comentarios de madres y padres que no están demasiado contentos con cómo funciona este instituto y sacan a sus chicos del Instituto de San Agustín de Guadalix por el mal funcionamiento y la mala calidad en general.

Nada más, muchas gracias.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Gracias señora Timón, comentamos con las respuestas.
Grupo Ciudadanos, señor Moreno.

Contestaciones del Equipo de Gobierno:

1. D. Rubén Moreno Corral (Cs)

Bien, vamos a tomar nota de todas las preguntas planteadas por los distintos grupos referidos al grupo Ciudadanos. Las respuestas las facilitaremos vía correo electrónico para poder dar los datos de la forma más concisa posible, los cuales ahora pues no se los podemos dar.

Ruego disculpen que usemos de nuevo este método de nuevo hoy, pero es la mejor forma como digo de darle la mejor respuesta posible.
Gracias.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Bueno, antes de seguir, comentar que se van a incluir en el orden del día las respuestas del grupo Ciudadanos a las preguntas planteadas en el anterior pleno, que han contestado por correo electrónico, y quedarán incluidas en el acta.

* Respuestas introducidas del pleno anterior.

2. D^a Inmaculada Gutiérrez Prieto (Cs).

Preguntas Pleno Ordinario Julio 2022

En primer lugar, quiero aprovechar este mail para disculpar mi ausencia en el pleno.

Respecto a las preguntas relativas a nuestras áreas:

- Obras Parque Avenida de Madrid y proyectos parques menores

Toda la información respecto a estas licitaciones es publica y podéis acceder a ella en la Plataforma de Contratación del Estado. Si puedo avanzar que el proceso de licitación y adjudicación de las mismas se concluirá entre esta semana y la próxima.

- Mancomunidad y vertedero

El 5 de septiembre hay convocada una nueva sesión extraordinaria de la Mancomunidad del noroeste cuyo único punto del día es la información sobre el deslizamiento local de tierras de cubrición en el sellado de la fase IV. Les haremos llegar la información que nos faciliten en esa sesión con respecto a la polémica de ese deslizamiento.

- Pliego Residuos limpieza viaria y punto limpio y nivel de limpieza

Respecto al pliego los servicios técnicos de Medioambiente están valorando el dimensionamiento económico del pliego presentado por la empresa que redacta las cláusulas administrativas para avanzar a lo largo del mes de septiembre en la presentación del mismo a contratación.

Los servicios de limpieza viaria actuales cuentan con un nuevo encargado de servicio con el que se están coordinando las limpiezas de los SAUs e intervenciones especiales por zonas, de las que adjunto fotos. Se han sustituido también durante el verano, varios soterrados con su estructura interior y está en proceso la intervención en la zona de contenedores de la Avenida de Madrid junto al parque.

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	03/10/2022
Firma 1 de 2	VICESECRETARÍA- INTERVENCIÓN Y TESORERÍA
Javier Chiva Ibáñez	03/10/2022

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 18af77d699024ca2b8428ddc81417cde001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSASWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Respecto a los problemas del parque de la zona reguera comentados en otras ocasiones se realiza una limpieza especial diaria, mientras se interviene en el origen del problema que son los pájaros de los árboles que rodean el parque.

• Consultorio Salud Madrid

Durante el mes de agosto no se ha podido avanzar en las conversaciones con la dirección de atención primaria, siendo además informados por el personal del centro de que no hemos tenido matrona durante todo el verano y han derivado a las pacientes a la Cabrera. En el mes de septiembre retomaremos las reclamaciones, directamente a la Consejería de Salud, respecto a la prometida y presupuestada remodelación del consultorio, para habilitar 4 nuevas consultas en la planta baja. Y sobre la rotación de profesionales sanitarios.

Especialmente insistiremos en la zonificación (que el Centro de San Agustín sea cabecera de zona y el consultorio sea Centro de Salud con especialidades, con su propia dirección médica y de enfermería)

• Traslado de la colonia felina de la piscina municipal (Areneros)

El control de colonias felinas urbanas mediante el método CES, como lo estamos aplicando actualmente en todo el municipio, es considerado actualmente el mejor sistema para garantizar el bienestar en los gatos ferales y la buena convivencia entre estos animales y los ciudadanos. Sin embargo, en ocasiones, cuando una colonia felina crea un conflicto vecinal por provocar molestias a la población humana, se plantea la decisión de trasladarla a otro entorno. Este intento de eliminar la colonia y reubicarla en otro lugar, según los expertos, no soluciona el problema inicial por el llamado "efecto vacío", porque los gatos retornan al lugar de origen y además puede tener consecuencias para los animales.

Así que junto con el método CES, en la segunda semana de septiembre se va a iniciar el proceso para la formación de los cuidadores de colonias felinas, controlando de esta forma como se les alimenta y se cuida el entorno, para proteger a los animales a la vez que se evitan molestias a los vecinos.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Señora Martínez.

3. D.^a María del Carmen Martínez de Jesús (PP).

A ver, yo creo que tengo la del proceso de estabilización y consolidación. Creo que lo expliqué ya en una ocasión anterior pero no tengo ningún problema en volverlo a comentar. Las plazas que salían eran 8 plazas de auxiliar administrativo, un bibliotecario archivero, un conserje de edificios públicos, un arquitecto técnico, un agente de empleo y desarrollo local, un técnico de medio ambiente y seis peones. Esas eran las plazas que entraron en el proceso de estabilización y consolidación.

Como ya les comenté se hizo la publicación en mayo, como así lo exigía la ley de la oferta de empleo público extraordinaria.

Ahora tenemos de plazo hasta diciembre de 2022 para publicar las bases, estamos trabajando ya en todas ellas.

Y como ya les comenté en su momento, hay dos opciones, la de concurso oposición y la de concurso de méritos. Eso se tratará en la mesa de negociación, inicialmente prácticamente todas las plazas podían encajar dentro del concurso de méritos, pero es algo que se tendrá que... porque vamos eran plazas que tenían anterioridad al 1 de enero de 2016, por lo tanto cumplen casi todas ellas los requisitos.

Con lo cual pues esperamos que podamos llegar perfectamente a diciembre. No obstante, también tenemos que traer, y eso creo que podemos traerlo a finales de este mes, al siguiente pleno, como muy tarde al de octubre, porque tenemos que aprobar en pleno la memoria del proceso de estabilización y consolidación, que toca a este pleno esa aprobación.

En cuanto a la base se está trabajando en ellas, saldrán todas, se están haciendo todas a la vez y saldrán todas publicadas a la vez, vamos.

Pero vamos que ya le digo que decidiremos si es concurso oposición o concurso de méritos en la mesa de negociación e intentaremos que sea lo más favorable para todo el mundo, respetando siempre evidentemente los méritos, la capacidad, la libertad y todos los principios que requiera la ley para esas plazas.

Las bases las tenemos que tener publicadas antes de diciembre de 2022. Igual que los procesos, concluidos tienen que estar antes de diciembre de 2024. O sea, hay que dar solución antes de diciembre de 2024, pero las bases antes de diciembre de 2022.

Y yo creo que Carmen Timón me había preguntado, pero te referías a las mismas o se referían a las bolsas...

Vale, perfecto.

Gracias.

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	03/10/2022
VICESecretaría- INTERVENCIÓN Y TESORERÍA	
Javier Chiva Ibañez	03/10/2022

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	18af77d699024ca2b8428ddc81417cde001
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSASWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Y lo del tema del secretario que le puedo contestar rápidamente, que está de baja.
Sigue de baja, no se ha incorporado y tenemos al sustituto vicesecretario don Javier Chiva que está ocupando sus funciones.
Señor Moreno.

4. D. Luis Fernando Moreno Cabestrero (PP).- Buenas tardes otra vez.

Sobre la pregunta de Alfonso relativa a la ayuda del alquiler, si usted observa las resoluciones que hubo el año pasado sobre las solicitudes de ayuda al alquiler que se aprobaron novedosamente, podrá ver que la motivación de los rechazos a la mayoría de las solicitudes no es porque no se cumplan condiciones que haya determinado el ayuntamiento, sino incumplimientos relativos a cuestiones imperativas por la Ley General de Subvenciones.
Es decir, la Ley de Subvenciones obliga a cumplir una serie de requisitos para poder ser beneficiario de una subvención.
En la medida en que solicitantes de la subvención no cumplen requisitos obligatorios por ley, no se puede dar esa subvención.

Entonces no es que sea muy exigente la regulación para poder dar esa ayuda al alquiler, no es muy exigente la regulación, la regulación yo considero que es bastante laxa.
Ahora bien, si no se cumple lo que la ley prescribe que se debe cumplir para poder acceder a una subvención, evidentemente no se puede conceder. Y usted podrá ver en la resolución que es así.

La idea de estas ayudas no es que sean muchísimas ni que sea una cifra enorme, la idea es que el año, en los 12 meses previos, aquellos que hayan accedido a un alquiler tengan una ayuda de una mensualidad.
Lo que usted indicaba que le llevaba a cierta confusión es que hay un importe de 600 €, evidentemente supeditado a que el alquiler no sea menor, porque nunca puede darse una ayuda superior a aquello para lo que se está ayudando, que es una mensualidad de alquiler.

Entonces, una mensualidad de alquiler si es inferior a la ayuda de 600 €, imaginemos un alquiler de 500 o 550 €, entonces el importe de la ayuda, que es de una mensualidad, necesariamente tiene que ser inferior a 600 €, es decir de esos 500 o 550 € en consecuencia.
Eso es como se calcula. Eso es necesariamente así porque nunca puede ser la ayuda superior a aquello que se está cubriendo, que es una mensualidad de alquiler, limitado en 600 €.

La regulación es muy laxa, si uno mira los mínimos máximos de IPREM, no es muy exigente lo que se pide. Y vea usted si quiere la resolución porque se deniegan las ayudas, porque se han denegado las ayudas, porque en su mayoría es por cuestiones relativas a la ley de subvenciones de cosas que son obligatorias para poder acceder a una ayuda. Eso es lo que ocurre con ellas.
Este año se sacará y, bueno, en función de cómo vaya evolucionando, se verá si el importe hace falta que sea más o sea menos.
Si hay mucho éxito y se consigue dar muchas, porque el mercado de alquiler crece y hay muchas personas que pueden ser objeto de la ayuda y cumplen los requisitos, a lo mejor hay que incrementarlo. Lo que no vamos a hacer es incrementarlo falazmente si vemos que eso no va a llegar a la gente realmente. Lo iremos adecuando según la necesidad.

En cuanto al decreto 296 de la anulación de liquidación de la plusvalía por 1,3 millones, bueno como saben hubo una sentencia, hubo un par de meses en los que hubo un vacío legal hasta que se aprobó la nueva regulación relativa al impuesto conocido como plusvalías y todas aquellas que estaban sin emitirse la liquidación, o que habían interpuesto un recurso, quedaron declaradas nulas y se canceló. Desapareció esa plusvalía, desapareció ese derecho para el Ayuntamiento y lo que ha ido el Ayuntamiento es a cerrar todos sus expedientes para no tener hay abiertas cosas que no proceden.

Entonces se han cerrado todos los expedientes, puede que haya alguno que no se conociese, que no hubiese llegado, pero la absoluta mayoría en lo grueso de todo lo que había que cerrar, conforme a esa etapa de vacío legal que hubo, está cerrado.
Es decir, no se espera ninguna otra liquidación negativa por la cual se determine que otro millón de euros, 500.000 € o 300.000 € decaen.
Simplemente podría ser alguna cosa resulta que no se haya visto por el técnico. Pero el grueso está ahí, en ese decreto 296, previsto.

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	03/10/2022
VICESecretaría/INTERVENCIÓN Y TESORERÍA	03/10/2022
Javier Chiva Ibañez	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	18af77d699024ca2b8428ddc81417cde001
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





En cuanto la cuestión de la señora Timón sobre el calendario de impuestos, por un lado, cuando aprobamos la ordenanza general de recaudación, ahí se introdujo con carácter permanente un calendario fiscal para no tener que aprobar todos los años un calendario. De esa manera ya hay un calendario fiscal previsto sine die.

Y a partir de ahí evidentemente si se hacen publicaciones. He mirado el mail porque sabía que era muy reciente, ya hace una semana más o menos, 10 días, se mandó para que se publicase un cartel advirtiendo de los tributos que ahora proceden, está el IBI, está el Impuesto de Actividades Económicas, Vados..., y ello se comunica, debe figurar en la web, y se comunica normalmente también en la Revista.

Siempre hay varias vías por las cuales esto se comunica, no obstante ya no estamos en la situación de años previos a la ordenanza general de recaudación, en la cual todos los años teníamos que publicar un nuevo calendario fiscal y comunicarlo.

Ahora ya hay un calendario fiscal fijo en la ordenanza, de tal modo que genera una mayor seguridad para los contribuyentes, para los vecinos, en la medida en que disponen sine die, de los plazos y las fechas en las que tienen que pagar los tributos.

(Aquí hay un comentario la señora Timón que no se registra en la grabación.)

Exacto. Eso es lo que motiva esta publicación, que es la que habitualmente siguen haciendo.

Es decir, esta publicación ya debe estar hecha porque los pliegos de pago voluntario son de 1 de septiembre a 7 de noviembre.

Con lo cual la publicación ya debe de constar hecha, de hecho la publicación se trasladó para que sea comunicada en la página web hace aproximadamente 10 días debe estar en la página web.

(Aquí hay un comentario la señora Timón que no se registra en la grabación.)

Bueno, porque ya está aprobado un calendario fiscal, hay distintas vías de comunicación, hay redes sociales, y cada una de las comunicaciones del Ayuntamiento se hacen por distintas vías. Esto tradicionalmente siempre se ha hecho por unas vías y se ha mantenido las vías por las que siempre se viene haciendo, simplemente.

Hay muchas vías, redes sociales..., WhatsApp..., página web..., y cada comunicación ha tenido unas vías como habituales, y esas son las que se vienen haciendo, las mismas que había. Las mismas que se vienen utilizando para ello.

(Aquí hay un comentario la señora Timón que no se registra en la grabación.)

Pues recojo y agradezco la propuesta.

Gracias.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Gracias señor Moreno. Señor García tiene usted alguna pregunta.

5. D. Roque García Zaballos (PP).

Sobre la obra del pádel es verdad que está yendo muy lenta. Esta empresa adjudicataria es de Badajoz, están tirando mucho de subcontrataciones de la zona y han tenido distintos problemas, pero es verdad que en estos últimos 10 días ha avanzado notablemente y el plan es, a ver si pueden, se ha construido ya el muro que va a sustentar la base para posteriormente poner la estructura.

Sobre la vivienda, sí, tenemos el retraso de la publicación del listado. Todo el tema relación con las bases lo llevó el secretario titular y, dada la carga de trabajo del compañero Javier, de contratación, con todo lo que tenemos en estos meses, pues la verdad es que pensando en que la baja iba a ser más cortita pues estábamos esperando para que lo resolviera el secretario titular.

Yo no tengo más, pero sí que digo que hoy hemos tenido, relacionado con los parques infantiles, hemos tenido la mesa del sobre 2 que corresponde a las prescripciones técnicas y parece que va bien, o sea que ya tenemos previsto ahí el equipamiento, tanto del parque de la avenida de Madrid como el Félix Rodríguez de la Fuente.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Señora Rodríguez.

6. D.ª Guadalupe Rodríguez Fernández (PP).

Hola buenas tardes. A ver, preguntas sobre la piscina municipal, creo que están dirigidas a mí, fundamentalmente sobre la piscina.

Sobre el llenado reiterado de la piscina pequeña no tengo noticias, no sé si ese llenado que está recibiendo la piscina está dentro de lo normal o no, no lo sé con qué frecuencia se llena, lo puedo preguntar, pero desde luego no tengo noticias de que haya ninguna rotura. Se nos

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	03/10/2022
Firma 1 de 2	VICESECRETARÍA/INTERVENCIÓN Y TESORERÍA
Javier Chiva Ibáñez	03/10/2022

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 18af77d699024ca2b8428ddc81417cde001

Url de validación <https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSASWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





hubiera comunicado. Pero bueno, aun así, yo voy a estar en la piscina mañana, o sea que aprovecharé para preguntarlo.

Sobre las quejas que se nos venían trasladando, que nos trasladaron ustedes en el pleno anterior y también recibimos de algunos usuarios, es verdad, estuvimos haciendo una supervisión en la piscina y hay reparaciones que se pudieron acometer, se podían hacer a corto plazo y se hicieron, como fueron reparaciones en los baños de cisternas que estaban averiadas..., hubo reparaciones de escaleras de acceso a la piscina que estaban averiadas..., reparaciones de duchas..., se mejoró el estado de los pediluvios porque resbalaban y se ha dado un trámite para que la gente no resbalara, porque ha habido resbalones...

Sobre el césped es verdad que un lateral de la piscina está bastante lleno de fango. Hemos intentado averiguar por qué podría ser y por un lado es por el lado que más tránsito tiene y luego hay un cierto rebose mayor por ese lado de la piscina que por el otro. Se cambió toda la rejilla lateral de la piscina, se ha puesto una rejilla nueva con lo cual algo ha mejorado, pero es verdad que sigue rebosando más de un lado que de otro.

En cualquier caso, está ya hecho el pliego para cambiar todo el vaso de la piscina e impermeabilizarla entera. Consideramos que una vez que se haga eso, que se va a hacer ahora a partir de octubre pues mejorará mucho la situación de la piscina, esperamos. (Aquí hay un comentario de la señora María Sanz Infantes que no se registra en la grabación.) Pero probablemente sea por lo mismo, porque haya mucho rebose. (Aquí hay un comentario de la señora María Sanz Infantes que no se registra en la grabación.) Lo miraremos. La verdad es que yo no lo mirado. Lo que pasa es que para los días que quedan yo no sé si merece la pena.

Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).- Señor Baonza.

7. D. Mariano Baonza Sanz (PP).- Buenas tardes, paso a responder a las preguntas que me han formulado.

Respecto a la seguridad de las Fiestas, bueno básicamente el procedimiento es el de todos los años. Hoy en primer lugar hemos tenido una primera reunión con Guardia Civil a la que ha acudido el capitán de la compañía, otros dos miembros de la compañía, el responsable de un grupo de seguridad específico de Guardia Civil y el sargento del puesto en ella. Hemos puesto de manifiesto o en conocimiento de ello los distintos eventos y las ubicaciones de estos eventos, con el fin de coordinar entre Guardia Civil y Policía Local todo el dispositivo para garantizar la seguridad en esos días.

La junta local de seguridad que tendrá lugar el próximo lunes se pondrá en común el plan operativo de seguridad, una vez haya pasado ese filtro se les enviará como se hace habitualmente.

No ha habido ninguna junta de seguridad de Navidades hasta ahora, con lo cual nada más.

Básicamente el operativo de seguridad es el similar a todos los años, si se tiene en cuenta la calificación del grado 4 de seguridad por la alerta antiterrorista y demás posibles riesgos que pueda haber en estos días.

D.ª Carmen Timón Montero (NA).- Decía si se va a contemplar específicamente por ejemplo el tema este que está ahora digamos desgraciadamente en boga que es los "pinchazos" a las chicas y demás.

Va a haber alguna actuación especial o a lo mejor algún tipo de control especial y "los cacharritos" y todo esto si se van a poner donde el año pasado también, ¿eso va a ser igual?

D. Mariano Baonza Sanz (PP). - Sí. Todos estos temas, lo de los pinchazos y otra serie de cosas, se han puesto esta mañana de manifiesto.

8. Señor presidente, D. Roberto Ronda Villegas (PP).

Había un par de preguntas para la señora Espinosa que como no está, sobre todo una que era más un ruego de la señora Sanz de Podemos sobre el colegio de la entrada del patio, lo pasaré el ruego para que intenten acometer ahí un arreglo lo antes posible de esa zona.

Y luego otra pregunta que tenía de la señora Timón en cuanto a las líneas de los colegios, exactamente yo no se la puedo contestar, se la paso a la señora Espinosa, pero hablaba un poco de una comparativa con los colegios concertados.

Que yo sepa el último que hay sobre la zona será el Trinity, que tendrá ya 15 años a lo mejor, con lo cual tampoco es una comparativa... no ha habido ampliaciones...

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	03/10/2022
Firma 1 de 2	VICESECRETARÍA/INTERVENCIÓN Y TESORERÍA
Javier Chiva Ibáñez	03/10/2022

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	18af77d699024ca2b8428ddc81417cde001
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





(Aquí hay un comentario de la señora Timón que no se registra en la grabación.)

Las líneas han ido bajando paulatinamente, pero por el descenso de la natalidad, obviamente. Hay menos niños hoy que hace 20 años o 15 años, eso seguro.

Por la última vez que pregunte, creo que este año me suena que en la línea de infantil habían crecido un poco los cuales, pero bueno, como se lo vamos a pasar a la señora Espinosa que os contesté para que sea algo certero, que no sean opiniones que uno tenga.

Entonces ya entramos un poco en materia con las fiestas. Voy a intentar contestar todo y ahondar un poco en las cosas porque además en informes de alcaldía iba un poco a hablar de esto, y así ahora lo dejamos un poco explicado.

En cuanto a las preguntas concretas que tengo, sobre el alquiler de las carpas, el decreto que se quedó desierto. Efectivamente fue una licitación electrónica con un contrato menor que se colgó y no hubo ninguna oferta, con lo cual entonces ahora se ha podido proceder a solicitar ofertas directamente sin pasar por la plataforma y ya se ha adjudicado a un proveedor. O sea que sí que habrá carpas.

Las ayudas de las peñas este año se han limitado a las casetas, a las carpas, no hay subvención económica para las peñas, no estaba así en el presupuesto de este año, no aparece en la subvención de peñas como en otras ocasiones, se dejó a cero.

Y entendemos que cada vez esta subvención económica eran más las peñas que estaba pidiendo dinero, era limitada obviamente había 6.000 € y tocaban cada vez a menos. El dinero era limitado y realmente las justificaciones que venían al final eran comidas en restaurantes, cosas así que entendemos que tampoco era el fin, que aunque estaban bien justificadas, pero se trataba de organizar eventos para el pueblo.

Entonces hemos decidido que obviamente el problema de los locales es muy importante, no hay locales en el pueblo y si no proveemos casetas es imposible que los chicos tengan su local, con lo cual hemos decidido mantener las casetas y se sacó un decreto o por el que se otorgaba un plazo y unas condiciones que cumple mañana el plazo de solicitudes, me parece que ayer estamos en 12 solicitudes, a ver mañana como acaba, había un límite de 22, entiendo que vamos a cubrir todas.

Y bueno es compromiso que tienen luego es colaborar con las actividades que se van a organizar estos días deportivos y demás, como voluntarios al igual que otras veces. Y en ese sentido lo de las peñas creo que queda claro.

Comentaba la señora Sanz sobre el parque acuático infantil. Lo anunciamos por WhatsApp y por las redes, comenzaba hoy. Es hoy y mañana, durante la tarde de hoy y la tarde de mañana.

Se ha montado en el aparcamiento del polideportivo, son unos hinchables muy grandes con piscina que la verdad es que por lo que nos están contando está funcionando bastante bien. En el aparcamiento, sí, y mañana por la tarde continuará.

El programa intentaremos que esta buzoneado mañana en todas las casas, es la idea. Va con un poco de retraso, pero las imprentas, como todo, está subiendo el precio de todo un montón y la verdad es que nos ha costado encontrar una imprenta que cumpliera.

Concretamente a la pregunta del día 18 el encierro infantil, lo hemos hecho en otras ocasiones, es un encierro mal llamado encierro, porque realmente es una trashumancia de bueyes pequeñitos, son unos bueyes becerros de un año que van de la plaza por el recorrido, hace dos o tres bajadas y los niños pues se pueden acercar a ellos y jugar con ellos y demás. Se llama encierro infantil pero realmente el permiso es una trashumancia de bueyes.

El plan operativo ya ha comentado el señor Baonza que lo aprobaremos el lunes en la junta local de seguridad, si así es oportuno.

Y bueno sí que, por comentar un poco líneas de las fiestas, lo que se va a pretender sobre todo en el tema de seguridad es prevención, trabajar mucho la prevención.

En otros municipios, según nos ha comentado la Guardia Civil esta mañana, los problemas más grandes que está habiendo obviamente son de la gente que viene de fuera con malas ideas sobre todo el tema de robos de móviles que se está llevando mucho y demás. Entonces lo importante y en lo que se va a hacer mucho hincapié sobre todo en la reunión del lunes, y el compromiso de Guardia Civil ahí está, es el compromiso importante para poder controlar las llegadas de autobuses que en San Agustín son las principales porque no tenemos tren ni otro transporte, pues hacer mucho hincapié con perros, tema de drogas, tema de filiar gente, hay tecnologías ya para hacer una foto a alguien y ya saber si esa persona tiene algún antecedente, entonces vamos a hacer mucho hincapié en eso.

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	03/10/2022
Firma 1 de 2	VICESECRETARÍA- INTERVENCIÓN Y TESORERÍA
Javier Chiva Ibáñez	03/10/2022

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	18af77d699024ca2b8428ddc81417cde001
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSASWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





Todas las actividades de los días principales de fiestas, sobre todo viernes y sábado, se ha intentado que se organizan en sitios que se puedan controlar las entradas y las salidas. Nos han autorizado las cámaras de vigilancia dentro del recinto, que es una herramienta fundamental para tener contrato todo lo que ahí pasa.

Y como novedad en la Plaza de Toros viernes y sábado va a haber un DJ que hemos elegido la Plaza de Toros y nos conllevará luego tener que hacer limpieza para el día siguiente y demás, pero es un sitio muy controlado. Entonces lo hemos visto apropiado hacerlo ahí y crear el ambiente de los jóvenes en esa zona.

Sabemos que las fiestas son molestas y en este caso lo que ha primado desde luego ha sido ese tema, seguridad.

Y bueno ya les vamos a pasar obviamente el plan de seguridad, en cuanto esté el lunes con el visto bueno de delegación de gobierno. Esa misma semana, tampoco tenemos que esperar para hacérselo llegar.

Y nada desear que, por lo que está pasando otros pueblos, las fiestas están siendo muy concurridas, la gente está saliendo mucho, tiene ganas, y desear, pues como en la mayoría de los pueblos que están saliendo bastante bien las fiestas.

Me comentaba señor Baonza el control de la Plaza de Toros con los DJ es, siendo la experiencia que tuvimos el año pasado con el tema de la pandemia, hay que darse de alta para solicitar una entrada gratuita, pero es una aplicación en la que tienes que meter el DNI, con lo cual ya eso creemos que es una medida disuasoria para mucha gente que no venga a hacer el bien. Entonces será obligatorio meter nombre y DNI para luego ir a recibir tu pulsera para poder entrar.

Con lo cual creo que ahí se va a hacer un filtro bastante importante.

Y sobre todo eso, buscando que no venga gente a hacer lo que no debe y, poco más, ya digo que serán unas fiestas muy concurridas seguramente, si el tiempo nos acompaña, y desear pues que sean lo más seguras y divertidas para todos y las disfrutemos.

Y creo ya está todo. Y como hemos hablado ya mucho de las fiestas no voy a hacer nada en Informes de Alcaldía.

Así que señor secretario cerramos la sesión.

Señor secretario.- Se cierra la sesión a las 20:40 horas.

C3. Informes de alcaldía

No hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las 20:40 horas de lo cual como Secretario, doy fe.

Firmado digitalmente

Firma 1 de 2	Javier Chiva Ibañez	03/10/2022	VICESECRETARÍA- INTERVENCIÓN Y TESORERÍA
Firma 2 de 2	Roberto Ronda Villegas	03/10/2022	ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	18af77d699024ca2b8428ddc81417cde001
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSASWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

